



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Referencia: Expediente D-585/17-18

Despacho en minoría

**Presidente de la Comisión de Juventud:**

Atento que en la sesión de la Comisión de Juventud del día jueves 27 de abril, se ha considerado el Expediente D-585/17-18, Proyecto de Ley de la Diputada Ratto, María del Huerto, sobre "*Creando el plan de arraigo y de inclusión laboral 'juventud trabaja'*", y que el mismo fue votado por la mayoría de los miembros presentes, se comunica que por las razones que se darán a continuación, presentamos el despacho en minoría propiciando su **rechazo**.

**FUNDAMENTOS**

El objeto del proyecto es "*contribuir al financiamiento y al fortalecimiento de emprendimientos de desarrollo local que generen trabajos entre los jóvenes de 18 años a 30 años, con el fin que los mismos permanezcan en sus Municipios de origen o regresen a los mismos, facilitando su arraigo y el desarrollo de sus comunidades (...)*". Para el logro de dicho fin, esboza medidas de financiamiento que en el expediente no figura que se haya constatado con las posibles autoridades de aplicación de la ley (Ministerio de economía, Banco de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, se propone que el Banco de la Provincia de Buenos Aires establezca tasa de interés preferencial que contribuya al logro de los objetivos. Medida que compromete no sólo la gestión actual, sino gestiones futuras.


Por otro lado, no se encuentra proyectado el impacto que tiene en el presupuesto no sólo del Ejecutivo Provincial sino del Banco de la Provincia de

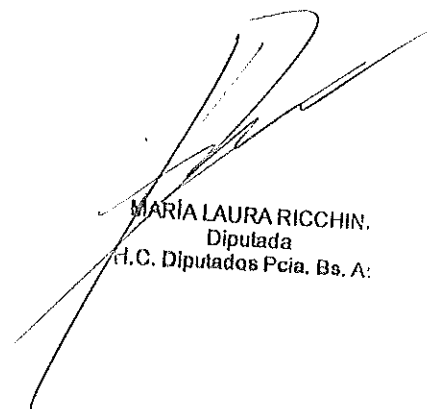


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Buenos Aires (contratación de personal, materias primas e insumos, locación de inmuebles, en concordancia con art. 7). Incluso, no se encuentra definido el alcance (cantidad de jóvenes que se beneficiarán o que se interesarían en participar del Plan).

En suma, el proyecto tiene por fin medidas que consideramos sumamente positivas, pero no se han verificado los extremos necesarios que harán que el proyecto de ley, en el caso que alcance su sanción por ambas Cámaras, Ley, logre concretar su fin.

  
D. VERÓNICA BARBIERI  
Diputada  
Equipo Cambiemos Buenos Aires  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

  
MARÍA LAURA RICCHIN.  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.

El despacho en minoría contó con la firma de 2 diputados -D.E.-

  
VAZQUEZ  
LEDA